0 0087

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

RECIBIDO
21 AGO 2019
Secretaría General
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Cochabamba, 20 de Agosto de 2019
Of/ N°3117/19 D.I.M.B.

A: Dr. Ivan Marcelo Telleria Arévalo
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VIA: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DE DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.

DE: Arq. Dainor Antezana Angulo
JEFE DE DIVISION 1 DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

REF.: RESPUESTA - CUMPLIMIENTO A MEMORANDUM SG N°1989/19

Señor Alcalde:

Mediante la presente me dirijo a su autoridad deseándole al mayor de los éxitos en sus funciones, se le informa respecto a las medidas que se tomara respecto al problema de inundaciones por filtraciones en predios del edificio INTERMODAL las cuales son:

- Los trabajos correctivos serán ejecutados en marzo de 2020 siendo que se inscribió un presupuesto de 50.000,00 Bs para la construcción de un tanque de bombeo de Agua.
- Los trabajos preventivos serán ejecutados según el siguiente cronograma:

MES	TRABAJOS A REALIZAR
SEPTIEMBRE – OCTUBRE	Limpieza de cárcamo y mantenimiento de la bomba.
NOVIEMBRE – FEBRERO (época de lluvias)	Trabajos de bombeo de agua del semizótano hacia el sistema de desagüe pluvial.
MARZO	Inicio de trabajos correctivos.

Sin otro particular es cuanto se informa para su conocimiento y fines consiguientes.

Arq. Dainor Antezana A.
JEFE DE DIVISION 1
Mant. Infr. Mcpal. Dpto. de Infr. Mej. de Barrio
Gobierno Autónomo Municipal de Cbba.

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DAA/ETC
C.C. Archivo
Infraestructura y Mejoramiento de Barrios.

0 0086

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

MEMORÁNDUM N° 0195/2019

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS	Cochabamba, 30 de julio del 2019 Señor: Arq. Dainor Antezana Angulo **JEFE DE DIVISIÓN 1** **DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL** Presente. -

ASUNTO: INSTRUCCIÓN

En atención a Memorándum SG N° 458/2019 emitida por la Máxima autoridad Ejecutiva y Memorándum N° 458/2019 cursada por la Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial, en relación a la ejecución de acciones inmediatas para la conservación del patrimonio institucional y el adecuado control de recursos generados por los servicios municipales prestado a la población por concepto de parqueo en el Edificio de la INTERMODAL y la adopción de medidas inmediatas y definitivas al problema de inundaciones producidas por filtraciones de muros perimetrales de dicha Infraestructura, al respecto la jefatura a mi cargo instruye a usted, se remita un informe de las gestiones ejecutadas a la fecha para el mantenimiento de la estructura y un cronograma para futuros trabajos. Dicho informe debe ser remitido en 24 horas.

Debiendo en consecuencia tomar todas las del caso para dar estricto cumplimiento a la presente.

"Todo Servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo". **Ley N° 1178 en sus Artículo 28 y 38.**

Atentamente,

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Mgv/va
C.c. archivo

0 0085

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
29 JUL. 2019
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

1350

MEMORANDUM Nº 187/19

DIRECCION

OBRAS PUBLICAS

Cochabamba, 29 de Julio de 2019

Señor:

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
Jefe Dpto. Infraestructura y Mej. De Barrios a.i.

Presente.-

ASUNTO: INSTRUCCION

En atención a Memorándum Nº 1989/2019 emitido por Secretaría General y Memorándum 458/2019 cursado por la Secretaría de Desarrollo de Infraestructura Territorial, referentes a Memorándum Nº 158/2019, en relación a la ejecución de acciones inmediatas para la conservación del patrimonio instutcional y el adecuado control de recursos generados por los servicios municipales prestado a la población por concepto de parqueo en el Edificio INTERMODAL, y a nota cite Of./Nº 2565/19 DIMB en la que se informa el costo del mantenimiento para conservación de los predios del Edificio Intermodal serán cargados en el 2do. Reformulado, e informan que continúan realizando trabajos de emergencia habituales en la infraestructura. En este entendido, la Dirección bajo mi cargo **INSTRUYE** a usted, proceda a remitir a Despacho Edil, informe de las gestiones ejecutadas a la fecha para el mantenimiento de la estructura, y un cronograma para futuros trabajos. **En el plazo de 3 días.**

Para lo que se recomienda tomar los recaudos oportunos a fin de dar cumplimiento a este instructivo, resaltando la importancia del mismo.

"Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo"**. Ley 1178 en su Artículo 28.**

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
29 JUL. 2019
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

WPL/vrm
C.c. Archivo
Adj. fs. 9

0 0084

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

MEMORÁNDUM N° 458/2019

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Cochabamba, 24 de Julio de 2019

Señores:
Ing. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Presente.-

Asunto: **INSTRUCCIÓN**

En cumplimiento Memorándum SG N° 1989 cursado por Secretaría General del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y mérito a nota Of. n° 2565/19 D.I.M.B., de fecha 08 de Julio de 2019 en la cual se indica que los recursos para la reparación de la intermodal serán cargados en el 2do Reformulado, y que continuarán realizando los trabajos de emergencia habituales en mencionada infraestructura. En ese entendido y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 29 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales **INSTRUYO A USTED** proceda a remitir informe de las gestiones ejecutadas para el mantenimiento de la estructura y un cronograma de trabajo a despacho de la MAE, y sea en el plazo de 5 días.

Recordándoles que "Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignadas a su cargo", **Ley N° 1178 en sus Artículos 28 y 38.**

sorprendente

SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

JTC/AD
C.c.: Arch.
Adjunto fs. 8

1316
RECIBIDO
29 JUL. 2019
DIRECCIÓN
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

0 0883

MEMORÁNDUM SG Nº 1989

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad
SECRETARÍA GENERAL

19 JUL 2019

Señor:
Ing. Juan Liborio Terrazas Claros
SECRETARIO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA.
Presente.-

REF.: INSTRUYE:

En consideración del memorándum Nº 158/2019, en relación a la ejecución de acciones inmediatas para la conservación del patrimonio institucional y el adecuado control de recursos generados por los servicios municipales prestado a la población por concepto de parqueo en el Edificio INTERMODAL, y la adopción de medidas inmediatas y definitivas al problema de las inundaciones producidas por filtraciones de los muros perimetrales de esta infraestructura, situación que continúa provocando deterioro en las columnas, piso y cimientos comprometiendo la estructura misma del Edificio, y que por ende causa daño económico a la institución toda vez que son alrededor de 15 movilidades no pueden estacionarse en ese sector. La Secretaria a su cargo a emitido respuesta mediante nota Of.nº 2565/19 D.I.M.B. de fecha 8 de julio de 2019, donde informa el costo de del mantenimiento para conservación de los predios del edificio Intermodal serán cargados en el 2do. Reformulado, al mismo tiempo informan, que continuarán realizando los trabajos de emergencia habituales en la mencionada infraestructura.

En este entendido, con las atribuciones conferidas por el Art. 29 de la Ley de Gobiemos Autónomos Municipales y las prerrogativas establecidas en el Manual de Funciones de Secretaria General aprobado a través del Art. 1 del Decreto Municipal Nº 115/2018 y el Reglamento Interno de Personal Vigente, ***INSTRUYO Ud.*** *para que en ámbito de sus atribuciones y competencias proceda a remitir informe de las gestiones ejecutadas a la fecha para el mantenimiento de la estructura, y un cronograma para futuros trabajos.*

Debiendo remitir informe a este Despacho en un ***plazo de 7 días,*** *bajo alternativa de aplicar el procedimiento sancionatorio establecido en el Reglamento Interno.*

Recordándole que: *" Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de sus funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo".* ***Ley 1178 en su Artículo 28 y 38.***

Atentamente,

Luis Mario Olguín Zabalaga
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

LMOZ/rsilvia.
H.R. SG.: Nº 625/19
H.R. Gral.3764/19
Adj. Fs.7.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Silvia Hermy Rojas Rojas
REVISADO
SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL

Dr Mercado 0 0082

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro SG :000625

NRO GRAL :003764 7

Page 5 of 5

Usuario Impr: mgonzales

Fecha Impr : 10/07/2019 14:30:53

HOJA DE RUTA

Institución: DESPACHO SR. ALCALDE

Solicitante : IVAN MARCELO TELLORIA AREVALO

Beneficiario :

Referencia : MEMORANDUM 158 GAMC, INSTRUYE COORDINAR Y EJECUTARINMEDIATAS ACCIONES AL FIN QUE INDICA

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 28/01/2019

Cite :

Fojas : 1

Prioridad : URGENTE

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
DIR OBRAS PUBLICAS S PUBLICAS ADMINISTRADOR	INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DE BARRIOS INFRAESTRUCTURA DPTO ADMINISTRADOR	28/06/2019 15:49:46	01/07/2019 09:07:43	PARA SU ATENCION URGENTE C/MEMO 161/19con Fs.52+15	
INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DE BARRIOS INFRAESTRUCTURA DPTO ADMINISTRADOR	SECRETARIA GRAL SECRETARIA GENERAL ADMINISTRADOR	10/07/2019 09:42:18	10/07/2019 14:25:16	SE REMITE INFORME DIMB CITE Nº 2565/2019 PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.con Fs.55+15	
SECRETARIA GRAL GONZALES ORELLANA MARIEL	SECRETARIA GRAL ROJAS ROJAS SILVIA MAGALY	10/07/2019 14:30:52		DRA. SILVIA , SE REMITE EL INFORME OF/Nº 2565 D.I.M.B, A SU ATENCION Y TRATAMIENTO INSTITUCIONAL.con Fs.56 +15	

Vbo. Vilma L. Veizaga Zurita
SUPERVISORA 4
Coordinación General
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

10.07.19
HR: 17:10

GAMC

(1). SMOIT : GESTIONE, EJECUTE MANTENIMIENTOS E INFORME.

C.18.7.19.

(2) SMSC : COMUNICA MEMO Nº 158. C QUE HACEN VIALA CONTROLAR ACCESO POR VIAS INGRESOS.)
INFORMA FOJA 21.- NO RESPONDE

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro SG :000625 0081

NRO GRAL :003764

Usuario Impr: ainfraestructura

Fecha Impr : 10/07/2019 09:42:19

HOJA DE RUTA

Institución: DESPACHO SR. ALCALDE

Solicitante : IVAN MARCELO TELLORIA AREVALO

Beneficiario :

Referencia : MEMORANDUM 158 GAMC, INSTRUYE COORDINAR Y EJECUTARINMEDIATAS ACCIONES AL FIN QUE INDICA

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 28/01/2019

Cite :

Fojas : 1

Prioridad : URGENTE

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
DIR OBRAS PUBLICAS S PUBLICAS ADMINISTRADOR	INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DE BARRIOS INFRAESTRUCTURA DPTO ADMINISTRADOR	28/06/2019 15:49:46	01/07/2019 09:07:43	PARA SU ATENCION URGENTE C/MEMO 161/19con Fs.52+15	
INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DE BARRIOS INFRAESTRUCTURA DPTO ADMINISTRADOR	SECRETARIA GRAL SECRETARIA GENERAL ADMINISTRADOR	10/07/2019 09:42:18		SE REMITE INFORME DIMB CITE Nº 2565/2019 PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.con Fs.55+15	

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

.....

.....

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

0 00805

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 08 de Julio de 2019
Of/ N°2565/19 D.I.M.B.

A: Dr. Ivan Marcelo Telleria Arévalo
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VIA: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DE DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.

DE: Arq. Dainor Antezana Angulo
JEFE DE DIVISION 1 DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

RECIBIDO
10 JUL 2019
SECRETARIA GENERAL

REF.: RESPUESTA AL CUMPLIMIENTO DE MEMORANDUM SG N°1756

Señor Alcalde Municipal:

Mediante la presente me dirijo a su autoridad deseándole al mayor de los éxitos en sus funciones, tengo a bien informar que el costo del mantenimiento para conservar, los predios del edificio INTERMODAL patrimonio institucional, con trabajos preventivos y/o correctivos serán cargados en el segundo reformulado.

Así también ponemos en conocimiento que se continuara realizando los trabajos de emergencia habituales en la mencionada infraestructura.

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines consiguientes.

Arq. Dainor Antezana Angulo
JEFE DE DIVISION 1 DE
MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE SRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DAA/ETC
C.C. Archivo
Infraestructura y Mejoramiento de Barrios

0 0079

4

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

1178

MEMORANDUM Nº 161/19

DIRECCION

OBRAS PUBLICAS

Cochabamba, 28 de Junio de 2019

Señor:

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
Jefe Dpto. Infraestructura y Mej. de Barrios a.i.

Presente.-

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
28 JUN. 2019
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ASUNTO: INSTRUCCIÓN

En atención a Memorándum Nº 1756/2019 emitido por Secretaría General y Memorándum Nº 409/2019 generado por Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial, referentes a segunda reiterativa de instrucción para cumplimiento de los Memorandos Nº 158/2019 – Nº 1073/2019, en los que se instruyo coordinar y ejecutar acciones inmediatas y velar por la conservación del patrimonio institucional y el adecuado control de recursos generados por los servicios municipales prestado a la población por concepto de parqueo en el Edificio de la INTERMODAL. Siendo que los Memorandos fueron respondidos mediante nota DIMB cite Nº 1500/2019 informando que no cuentan con este presupuesto. Sin embargo, del manual de funciones correspondiente a la Jefatura de Mantenimiento de Infraestructura Municipal se tiene que, esta instancia tiene facultades de Ejecutar las políticas y lineamientos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura urbana en el Municipio. En este entendido, la Dirección bajo mi cargo **INSTRUYE** a usted, en el ámbito de sus atribuciones y competencias proceda conforme determina el manual de funciones en relación a la estructural municipal referida. Debiendo remitir informe a Despacho Edil en un plazo de 4 dias, bajo alternativa de procedimiento sancionatorio, establecido en el Reglamento Interno.

Para el caso se recomienda tomar los recaudos oportunos a fin de dar cumplimiento a este instructivo, resaltando la importancia del mismo.

La inobservancia a la presente se verá sancionada según reglamento, quedando ***BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD FUNCIONARIA.***

WPL/vrm
C.c.Archivo
Adjunto fs. 53 + 15

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

ERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
TARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
CION DE OBRAS PÚBLICAS

3

0 0078

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

MEMORÁNDUM N° 409/2019

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Cochabamba, 27 de Junio de 2019

Señores:
Ing. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Presente.-

Asunto: **REITERA Y CONMINA**

En cumplimiento a Memorándum N° 1756 cursado por Secretaria General del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, que refiere "SEGUNDA REITERATIVA DE INSTRUCCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE LOS MEMORANDOS N° 158/2019 N° 1073/2019, indicando que se instruyó a esta Secretaria coordinar y ejecutar acciones inmediatas y velar por la conservación del patrimonio institucional y adecuado control de recursos generados por los servicios municipales prestados a la población por concepto de parqueo en el Edificio de la INTERMONDAL, siendo que se respondió la solicitud mediante nota DIMB cite N°1500/2019 informando que no se cuenta con el presupuesto.
Asimismo se refiere que conforme al manual de funciones correspondiente a la Jefatura de Mantenimiento de Infraestructura Municipal, esta instancia tiene facultades de Ejecutar las políticas y lineamientos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura urbana del Municipio; en ese entendido y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 29 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales **INSTRUYO** a Usted, proceda a dar cumplimiento a lo solicitado por la Secretaria General dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, conforme determina el manual de función de la Secretaría en relación a la estructura municipal referida, debiendo remitir informe pormenorizado en el ***plazo de 5 días***, bajo alternativa de procedimiento sancionatorio, establecido en el Reglamento Interno.
Recordándole que "Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignadas a su cargo", **Ley N° 1178 en sus Artículos 28 y 38.**

Ing. Juan Carlos Arteaga Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

JTC/AD
C.c.: Arch.
Adjunto fs. 52+15

0 0077

MEMORÁNDUM SG Nº 1756

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad
SECRETARÍA GENERAL

26 JUN 2019

Señor:
Ing. Julio Liborio Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Presente.-

REF: SEGUNDA REITERATIVA DE INSTRUCCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE LOS MEMORANDOS Nº 158/2019 – Nº1073/2019

Mediante memorandos Nº 158/2019 y Nº 1073/2019, se instruyó a la Secretaria a su cargo, coordinar y ejecutar acciones inmediatas y velar por la conservación del patrimonio institucional y el adecuado control de recursos generados por los servicios municipales prestado a la población por concepto de parqueo en el Edificio de la INTERMODAL, se adopten medidas inmediatas y definitivas al problema de las inundaciones producidas por filtraciones de los muros perimetrales de esta infraestructura, situación que está provocando deterioro en las columnas, piso y cimientos comprometiendo la estructura misma del Edificio, y que por ende causa daño económico a la institución toda vez que son alrededor de 15 movilidades no pueden estacionarse en ese sector. Instrucción que si bien fue respondida mediante nota DIMB Cite Nº 1500/2019 informando los trabajos de emergencia realizados, y que para que el problema sea resuelto definitivamente se requiere realizar trabajo cuyo costo ascenderá a Bs. 70.000, y que no cuentan con este presupuesto.

Sin embargo, del manual de funciones correspondiente la Jefatura de Mantenimiento de Infraestructura Municipal se tiene que, esta instancia tiene facultades de Ejecutar las políticas y lineamentos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura urbana en el Municipio. Coordinar acciones de apoyo intra e inter institucional de acuerdo a las características y necesidades requeridas en los casos atendidos, además de proponer proyectos de mejoramiento, ampliación y readecuación de la infraestructura, cuyos diseños, funcionalidad y costos hagan posible su ejecución.

*En este entendido, con las atribuciones conferidas por el Art. 29 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y las prerrogativas establecidas en el Manual de Funciones de Secretaria General aprobado a través del Art. 1 del Decreto Municipal Nº 115/2018 y el Reglamento Interno de Personal Vigente, **REITERIO POR SEGUNDA VEZ** a Ud. para que en ámbito de sus atribuciones y competencias proceda conforme determina el manual de función de la Secretaria a su cargo en relación a la estructural municipal referida. Debiendo remitir informe pormenorizado a este Despacho en un **plazo de 7 días**, bajo alternativa de aplicar el procedimiento sancionatorio establecido en el Reglamento Interno.*

Recordándoles que:** "Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo". **(Ley Nº 1178, artículos 28 y 38).

Atentamente,

Luis Mario Olguín Zabalaga
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

RECIBIDO
26 JUN. 2019
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

LMCZ/rilvia
H.R.SG Nº 625/19.
H.R. Nº GRAL 3764/19
Fs. 51+15 c/ informes originales,
Los folios deben ser reemplazados ni modificados en su foliación

Silvia Marlen Rojas Rojas
REVISADO
SECRETARIA GENERAL

MEMORÁNDUM Nº 158

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL

Cochabamba, 28 ENE 2019

Señores:
Ing. Juan Liborio Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Arq. Rafael Sainz Siles
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Lic. Marcelo Camargo Pinto
SECRETARIO MUNICIPAL DE SERVICIOS AL CIUDADANO
Presente.-

REF.: INSTRUYE COORDINAR Y EJECUTAR INMEDIATAS ACCIONES AL FIN QUE INDICA.

Velando por la conservación del patrimonio institucional y el adecuado control de recursos generados por servicios municipales prestados a la población; y considerando la actual situación y manejo de los parqueos existentes en la Intermodal del GAMC ubicada en la Calle Santibáñez de nuestra ciudad, **INSTRUYO A USTEDES** coordinar y ejecutar inmediatas acciones para que el ámbito de sus competencias y atribuciones, se evite de manera permanente y con soluciones definitivas que el nivel subterráneo de aquel parqueo se vea inundado por aguas que filtran a través de los muros perimetrales de la infraestructura, lo que ocasiona deterioro en columnas, piso y cimientos, evitando que más de quince vehículos puedan ser estacionados en aquel sector.

Asimismo, deberán ser mejorados los controles administrativos y tecnológicos a fin de que todos y cada uno de los usuarios particulares paguen efectivamente por el uso efectivo que realicen del servicio de parqueo debiendo propender a la implementación de controles electrónicos.

Con tal motivo, reciban ustedes mis cordiales saludos.

Atentamente.

Dr. Iván Marcelo Telleria Arévalo
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

RECIBIDO
28 ENE 2019
SECRETARIA DE PLANIFICACION
G.A.M. CBBA.

LMOZ/AAMQ
c.c.: Arch. HR 625/19 Ref 3767/19

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro SG :000625
NRO GRAL :003764
0 0075

Usuario Impr: ainfraestructura
Fecha Impr : 21/08/2019 11:07:00

HOJA DE RUTA

Institución: DESPACHO SR. ALCALDE
Solicitante : IVAN MARCELO TELLORIA AREVALO
Beneficiario :
Referencia : MEMORANDUM 158 GAMC, INSTRUYE COORDINAR Y EJECUTARINMEDIATAS ACCIONES AL FIN QUE INDICA
Observacion :

Gestión: 2019
Carnet Ident :
Fecha : 28/01/2019
Cite :
Fojas : 1
Prioridad : URGENTE
Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
DIR OBRAS PUBLICAS OBRAS PUBLICAS ADMINISTRADOR	INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DE BARRIOS INFRAESTRUCTURA DPTO ADMINISTRADOR	28/06/2019 15:49:46	01/07/2019 09:07:43	PARA SU ATENCION URGENTE C/MEMO 161/19con Fs.52+15	
INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DE BARRIOS INFRAESTRUCTURA DPTO ADMINISTRADOR	SECRETARIA GRAL SECRETARIA GENERAL ADMINISTRADOR	10/07/2019 09:42:18	10/07/2019 14:25:16	SE REMITE INFORME DIMB CITE Nº 2565/2019 PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.con Fs.55+15	
SECRETARIA GRAL GONZALES ORELLANA MARIEL	SECRETARIA GRAL ROJAS ROJAS SILVIA MAGALY	10/07/2019 14:30:52	18/07/2019 17:03:08	DRA. SILVIA , SE REMITE EL INFORME OF/Nº 2565 D.I.M.B. A SU ATENCION Y TRATAMIENTO INSTITUCIONAL.con Fs.56 +15	
SECRETARIA GRAL ROJAS ROJAS SILVIA MAGALY	SECRETARIA GRAL GENERAL SECRETARIA	18/07/2019 17:04:14	19/07/2019 08:24:38	SE REMITE DOS MEMORANDOS PARA FIRMA DEL SR. SECRETARIO.con Fs.57 +15	
SECRETARIA GRAL GENERAL SECRETARIA	SECRETARIA GRAL MOYA FERNANDEZ IVAN	19/07/2019 08:26:55		PARA NUMERACION Y NOTIFICACIONcon Fs.57 +15	
SECRETARIA GRAL MOYA FERNANDEZ IVAN	SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO SECRETARIA SERVICIOS AL CIUDADANO ADMINISTRADOR	19/07/2019 11:37:40	19/07/2019 13:21:30	CON MEMO 1990/19 SGcon Fs.57+15	
SECRETARIA GRAL MOYA FERNANDEZ IVAN	SECRETARIA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL TECNICA OFICIALIA ADMINISTRADOR	19/07/2019 11:38:20	23/07/2019 09:13:22	CON MEMO 1989/19 SGcon Fs.7	
SECRETARIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO SECRETARIA SERVICIOS AL CIUDADANO ADMINISTRADOR	DIR INGRESOS TRIBUTARIOS INGRESOS INGRESOS ADMINISTRADOR	19/07/2019 15:23:44	25/07/2019 16:04:56	PARA SU CUMPLIMIENTO MEMORANDUM 1990/2019 SSAC 310/2019con Fs.59+15	
DIR INGRESOS TRIBUTARIOS INGRESOS INGRESOS ADMINISTRADOR	SECRETARIA GRAL SECRETARIA GENERAL ADMINISTRADOR	30/07/2019 11:38:58	30/07/2019 17:44:09	REMITE DIT CITE 509/2019 PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES ENCUMPLIAMIENTO A MEMORÁNDUM 1990/2019con Fs.60+15	
SECRETARIA GRAL MORENO ROJAS LIZ AMERICA	DIR. GESTION DE MOVILIDAD URBANA GESTION DE TRAFICO Y VIALIDAD ADMINISTRADOR	30/07/2019 19:07:47	31/07/2019 15:07:37	SR. DIRECTOR, SE REMITE INFORME DIR CITE N.° 509/2019, A OBJETO DE ARRIMAR A SUS ANTECDENTES,PARA SU ATENCION CORRESPONDIENTE, SEA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE,con Fs.61+15	
DIR. GESTION DE MOVILIDAD URBANA GESTION DE TRAFICO Y VIALIDAD ADMINISTRADOR	MONITOREO DE VIAS Y CIRCULACION MONITOREO VIAS CIRCULACION ADMINISTRADOR	31/07/2019 15:08:59	31/07/2019 16:24:29	EMITIR INFORME SEGUN NORMAS Y EL MANUAL DE FUNCIONESCon Fs.62+15	